EDICTO

Nº Edicto: 17557

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ SCANDROGLIO ALEJANDRO ALBERTO Y OTROS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (NULIDAD - ACCION DE LESIVIDAD)

Número de Expediente: Recep.:VI-31118-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/12/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/12/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6347

Texto del edicto:

"PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ SCANDROGLIO ALEJANDRO ALBERTO Y OTROS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (NULIDAD - ACCIÓN DE LESIVIDAD)" - Expte. N°: VI-31118-C-0000

La Dra. María Luján IGNAZI, Jueza en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia, Minería y Contencioso Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida 292 Nivel 4, cita por edictos al **Sr. TOMÁS SCUTICCHIO (D.N.I. N° 37.120.856), en el carácter de presunto heredero de la Sra. Delia Verónica Scandroglio,** para que en el plazo de quince (15) días, se presente a hacer valer sus derechos en los autos: **"PROVINCIA DE RÍO NEGRO C/SCANDROGLIO ALEJANDRO ALBERTO Y OTROS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (NULIDAD - ACCIÓN DE LESIVIDAD)" Expte. N°: VI-31118-C-0000**, bajo apercibimiento de designar al/la Defensor/a de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por DOS (2) día en el Boletín Oficial y en el sitio web de la página del Poder Judicial.

Se hace saber que, siendo la Provincia de Río Negro parte actora de las presentes actuaciones, se encuentra exenta del pago de cualquier arancel y/o

sellado para su publicación.

Número Edicto Puma: 5-2024-002859